

A VUELTAS CON LA *GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA* DE ANTONIO DE NEBRIJA (A PROPÓSITO DE LA EDICIÓN DE LA BIBLIOTECA CLÁSICA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

Principio/Entrada

Lo que está bien hecho está bien hecho, y así debe ser reconocido; es lo que me propongo llevar a cabo en esta nota¹ con el libro de referencia (LR en adelante)². De entrada, se contienen aquí muchas más cosas de las que se anuncian en la sobrecubierta, en el lomo y en la primera de las portadas; hay más que la mera *Gramática sobre la lengua castellana* (GC)³ que sacó a la luz Antonio de Nebrija, muy probablemente en las prensas de Juan de Porras, en Salamanca en 1492. Tal vez el

¹ En nada equiparable ni por extensión, ni por objetivos, ni por alcance –ni por la distancia entre la fecha de publicación de la obra y la del comentario– a Pellen (2006) con respecto a la edición de Esparza y Sarmiento de 1992.

² Antonio de Nebrija. *Gramática sobre la lengua castellana*. Biblioteca clásica de la Real Academia Española- Círculo de Lectores, S.A./Galaxia Gutenberg, S.L. Barcelona, 2011. XII+658 págs.

³ En la “tradición bibliográfica” (LR: 453, nota 1) este libro se ha venido llamando *Gramática castellana* o *Gramática de la lengua castellana*. Que yo sepa, modernamente se denominó por primera vez *Gramática sobre la lengua castellana* en la edición facsimilar no venal de F. C. Sáinz de Robles (Espasa-Calpe, Madrid, 1976), reproducida en *Antiguas gramáticas del castellano* (Biblioteca digital Clásicos Tavera, Fundación Histórica Tavera & Digibis, Madrid, 2001). La obra no tiene, propiamente, título; Nebrija “vino a llamarla algo así como *Gramática sobre la lengua castellana*” (Gómez Asencio 2006b: 33).

lector de esta nota esté interesado en conocer qué se contiene en LR y en qué orden y concierto; es lo que se ha tratado de reflejar en la tabla I, la cual no coincide ni con el *Sumario* del principio (p. [viii]) ni con la *Tabla* del final (pp. [655-658]) ni con la suma de ambos.

	CONTENIDO	PÁGS.		
1	Presentación	ix-xii		
2	<i>Gramática sobre la lengua castellana</i>	1-173 (26,3%)		
3	<i>Paginae nebrissenses</i>	175-341 (25,4%)		
	[Nota previa]		177	
	I. <i>Introductiones latinae</i> (1481)		179-183	
	II. <i>De corruptis Hispanorum ignorantia quarumdam litterarum uocibus (Repetitio secunda, 1486)</i>		185-197	
	III. <i>Introducciones latinas</i> (hacia 1488)		199-203	
	IV. <i>Introducciones latinae recognitae atque interpretatae</i> (1495)		205-297	
	V. <i>Vajfre dicta philosophorum</i> (hacia 1498/1500)		299-307	
	VI. <i>Epístola del maestro de Lebrixa al cardenal</i>		309-317	
	VII. <i>Tertia Quinquagena</i> (1516)		319-327	
	VII. <i>Diuinum Apiarium</i> (1520)		329-335	
	IX. <i>Thalichristia</i> (1522)	337-341		
4	Estudios y anexos			
4.1.	El presente volumen	343		
	Antonio de Nebrija y la <i>Gramática sobre la lengua castellana</i>	345-452 (16,4%)		
	1.	Formación y carrera profesional: «la cuenta de su vida»	345-366 (3,3%)	
	2.	Nebrija y la gramática. «El negocio de la gramática»	367-385 (2,9%)	
		1.		De la ciencia del lenguaje al arte de las letras
		2.		Los textos escolares humanistas
		3		Áreas cultivadas por los humanistas
1.				Ortografía
2.	Prosodia y métrica			

	3	3. Morfología		
		4. Sintaxis		
		5. Materia complementaria		
	4.	Método descriptivo		
4.2.	El proyecto de Nebrija			
	1.	La gramática latina: las « <i>Introducciones</i> »	386-401 (2,4%)	343-653 (47,1%)
		1. Primera edición		
		2. Segunda edición		
		3. Tercera edición		
	4.	Sentido de la obra gramatical sobre el latín		
	3.	La gramática de la lengua castellana	386-449 (9,7%)	
		1. Motivaciones		
		2. Obra de madurez		
		3. La redacción		
	2.	4. Aspectos formales	402-449 (7,3%)	
		La doctrina		
	5.	1. De la ortografía		
		2. De la prosodia y sílaba		
		3. De la etimología i dición		
		4. De sintaxi i orden delas diez partes dela oración		
	4.	Propósito y agradecimientos	450-452	
4.3.	Noticia bibliográfica		453-470 (2,7%)	
4.4.	Esta edición		471-479 (1,4%)	
4.5.	Aparato crítico		481-490 (1,5%)	
4.6.	Notas complementarias		491-586 (14,6%)	
	Bibliografía			
4.7.	1.	Obras de Nebrija más citadas y abreviaturas correspondientes	587-588	587-623 (5,6%)

	2.	Principales fuentes citadas	588-592	
	3.	Estudios	592-623	
4.8.		Glosario nebricense		625-637
4.9.		Gramática de Nebrija y gramáticas académicas		639-644
4.10.		Índice analítico		645-653

Tabla I: los contenidos de LR

Para el cálculo de los porcentajes que aparecen en algunas casillas bajo el número de páginas se ha aceptado que LR tiene 658 páginas (se desprecian cuatro no numeradas de la *Tabla* final y se suman cuatro numeradas en romano de la *Presentación*). Tales porcentajes dicen del peso de cada parte en el conjunto final; su examen da pautas para elaborar la tabla II, la cual permite concluir:

(i) que LR se distribuye a partes casi iguales entre textos y estudios: mitad y mitad;

(ii) que solo un cuarto del volumen total está ocupado por el texto que da nombre a todo el conjunto, la *GC*;

(iii) que todo un cuarto de ese volumen lo llenan textos nebrisenses importantísimos que no se anuncian desde el título general de LR;

(iv) que otro cuarto –esto es, poco más de la mitad de los estudios– está destinado a presentar aspectos diversos concernientes propiamente a la *GC*;

(v) que el resto de LR se ocupa de cuestiones relativas a Nebrija directamente y, menos directamente, a *GC* (la vida, la gramática humanista, otras obras nebrisenses, ...);

(vi) que la bibliografía, de todo el universo nebricense, colma un 5,6% de LR, lo que equivale a treinta y siete páginas.

Textos	Texto de la <i>GC</i>	26,3	51,7
	Otros textos nebrisenses	25,4	
Estudios	Sobre la vida	3,3	47,1
	Sobre la gramática pre-Nebrija	2,9	
	Sobre las <i>Introducciones</i>	2,4	
	Internos sobre la <i>GC</i>	7,3	
	Varios sobre la <i>GC</i> (4.3+4.4+4.5+4.6 de la Tabla I)	20,2	
	Bibliografía	5,6	

Tabla II. El peso de algunas partes en el conjunto de LR

En lo que sigue se encontrarán epígrafes numerados con las cifras que se encuentran en la columna de la izquierda de la tabla I.

1. En cumplimiento del documento programático de la *Biblioteca clásica de la Real Academia Española (BCRAE)* (<http://www.bcrac.es/>), en LR “el lector entra directamente en el texto, al que sólo [*sic*] antecede una breve introducción sobre el autor y la obra”: es la *Presentación*, cuya responsabilidad se atribuye en el encabezado de las páginas pares a la propia RAE.

Es un texto modélico que alcanza plenamente sus objetivos: presentar a Nebrija, introducir una panorámica de la globalidad de su aportación cultural y literaria (de “letras”, no de “literatura”), tratar de ubicar la *GC* en ese contexto letrado propiamente nebrisense. Se ofrece, pues, al lector aquí un primer y elemental boceto de una imagen de Nebrija.

Tal vez se podrían haber evitado, tan prematuramente al menos, juicios –por parte de los responsables de esta *Presentación*– como el de que la *GC* “es una obra marginal, poco menos que una extravagancia, dentro del proyecto intelectual de Nebrija” o “un capricho genial”. Sí que parece –y es– genial, pero no un capricho⁴; sí que parece –y puede que sea– extravagante⁵, pero no marginal: todo apunta a que la *GC* no es sino otra pieza bien integrada en un conjunto al servicio de un plan, un instrumento más de los muchos que Nebrija puso al servicio del aprendizaje, estudio, conocimiento y disfrute del buen latín, el “designio último” (*Presentación*: IX) de su prolongada y abultada labor.

A nadie se le puede ocurrir hoy en día dejar de pensar que Nebrija era ante todo latinista en un sentido bastante pleno de la palabra, que tenía el convencimiento de que el buen latín era el fundamento de todo el constructo cultural al que dedicó toda su vida profesional y profesoral, o que puso todo su empeño en conocerlo, describirlo y difundirlo. Es cosa sabida. Todo apunta a que la *GC* no es una obra aislada o de importancia secundaria –esto es: marginal– sino un componente más de primer orden en una planificación educativa y cultural, otro paso “en el programa

⁴ No, desde luego, en ninguna de las acepciones del *DRAE*-2001 y aún menos en la primera de ellas: “Determinación que se toma arbitrariamente, inspirada por un antojo, por humor o por deleite en lo extravagante y original”.

⁵ Esto es, “que se hace o dice fuera del orden o común modo de obrar”, “raro, extraño, desacostumbrado, excesivamente peculiar u original”. Una valoración parecida (la *GC* no pasa de ser “a irrelevant eccentricity”) ya en investigador tan comedido, imparcial y generalmente acertado como Padley 1988: 165.

global nebrisense de renovación de los estudios latinos y, por ese medio, de mejora de todas las humanidades”⁶. Es algo, por lo demás, así reconocido por Nebrija en el prólogo de la *GC* (LR: 9-10; cuando reivindica la invención “de obra tan necesaria” o cuando formula los famosos tres “provechos” de su obra castellana) y en el propio LR, más adelante (en [4.2.3.2.1.] *Motivaciones*: 402-404).

Con bastante fortuna, se traen a la *Presentación* algunos pasajes de Nebrija; sabemos –pero no se dice– que parte de ellos ha sido extraída del prólogo a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, obra no aparecida “en 1488” sino “hacia 1488”, como acertadamente se sostiene en el propio LR (en [4.7.1.] *Bibliografía*: 587).

La afirmación de que el progresivo crecimiento de las *Introducciones latinae* a partir de su edición *princeps* de 1481 las llevó a “convertirse en una monumental enciclopedia de lingüística” tal vez podría haberse matizado; por ejemplo, así “enciclopedia *de latín*”, o así: “lingüística *latina*” (esto último siempre y cuando se acepte que en la época había “lingüística”, y siempre y cuando por tal se entienda una concepción de la “gramática” muy diferente de la actual y en la que recibían albergue aspectos del lenguaje muy diversos pero canónicos y, desde luego, no tantos como aquellos de los que se ocupa y ha ocupado la Lingüística).

La cuestión de lo descriptivo y lo prescriptivo en gramática es compleja, tanto que podría haberse omitido de una introducción necesaria y deliberadamente parva:

“En la *Gramática* estimamos hoy sobre todo la novedad y la perspicacia de los elementos descriptivos; al autor sin duda le importaban más los prescriptivos, guiados siempre por el ejemplo del latín” (*Presentación*: xii).

Se anuncian ahí puntos de vista y se sugieren interpretaciones que merecen comentario. Por una parte, el de la determinación de los modelos lingüísticos, de quiénes y en qué condiciones marcan las pautas de aquellos aspectos y usos de la lengua (castellana) que deben ser llevados hasta la gramática (castellana); en efecto: (i) la gramática *doctrinal*, la “que contiene los preceptos i reglas del arte”, debe ser “cogida del uso de aquellos que tienen autoridad para lo poder hacer” (*GC*, en LR: 15); (ii) no se encuentra *index auctorum*, esto es, de las personas que gozan de

⁶ Esparza Torres (1995), Gómez Asencio (2006a y 2006b: 35).

esa autoridad, en la *GC* (sí, en cambio, en las *Introductiones latinae*) (iii) y Nebrija acaba tomando la decisión de “atribuirse a sí mismo el papel de árbitro único de lo «bueno», de lo «correcto»” (Gómez Asencio 2006b: 52-54); ahora bien: nadie nunca había hecho eso antes con una lengua viva y activa, con una lengua en plena ebullición y expansión, con una lengua vernácula.

Por otro lado, toda gramática –al menos “tradicional”– es simultáneamente descriptiva y prescriptiva: es descriptiva de una variedad de la lengua, justamente la seleccionada por el autor, en función de los criterios que él mismo establezca o sencillamente adopte, para ser elevada hasta el libro de gramática, esto es, para ser gramatizada; y es prescriptiva en la medida en que trata de imponer o sugiere esa variedad escogida por el gramático y considerada como preferible por las razones que sean. Hay, pues, un asunto ligado a qué variedad de la lengua elige el gramático, otro vinculado a por qué y cómo la elige, y un tercero que atiende a cómo la describe. En el fondo, los elementos descriptivos y los prescriptivos de la *GC* son los mismos, y nos interesan –o deberían interesarnos– por igual. No resulta tarea fácil deslindar cuándo Nebrija tenía consciencia de estar describiendo y cuándo prescribiendo; cuando hacía una cosa hacía la otra, toda vez que ya tenía decidida la variedad del castellano que iba a consagrar (que no era sino –como suele pasar– la de “los varones doctos” y, presumiblemente, coincidiría en buena medida con la suya propia, al menos en aquellas situaciones en las que la empleaba consciente y formalmente) (Eberenz (1996), Echenique Elizondo (2006), Bustos Tovar (1983), Lozano en LR: 434).

Finalmente, cada cual estima lo que estima conveniente; y hoy en día hay quienes, con legitimidad epistemológica, metodológica y cultural, han decidido apreciar –sea sobre todo, sea a más del componente descriptivo-prescriptivo gramatizador– los interesantísimos aspectos teóricos, terminológicos, conceptuales que se contienen en la *GC* y entre los que se cuentan la deslatinización de la gramática, la castellanización del proceso gramatizador, la autonomía descriptiva concedida al español, la adaptación de los moldes gramaticales viejos de una lengua muerta a la realidad de una lengua nueva, viva y muy diferente, la coherencia interna de la obra, su grado de adecuación descriptiva, etc.

2. – 4.4. – 4.5. – 4.6. No hay remedio: todo el que edita tiene que tomar decisiones y ha de ser coherente y consecuente con ellas; adopte las que adopte, sucede siempre que podría haber tomado otras igualmen-

te plausibles o rechazables en función del tipo de edición que pretenda, del tipo de público a que se destine, del soporte en que se lleve a efecto, etc. Sea esta decisión: modernizar en el texto editado el uso de las tildes según la ortografía al uso actual; es correcta si se ajusta a unos fines y destinatarios y si se aplica sin concesiones; lo es igualmente la decisión contraria: dejar intacto el uso de las tildes tal y como se encuentra en el texto editado, si todo se destina a otros fines y destinatarios y se aplica sin concesiones. En ambos casos hay renunciadas justificadas por objetivos y/o público. Se podría también editar adoptando ambas decisiones: con tildes modernas y con tildes originales, y disponer el texto de acuerdo con ello, lo que redundaría en complejidades y dificultades añadidas, igualmente censurables o plausibles. No hay remedio: hay que tomar decisiones y arrostrarlas.

Las decisiones que se han tomado aquí (grafías, tildes, división en párrafos, mayúsculas, puntuación, etc.) son arbitrarias, como cualesquiera otras, pero perfectamente admisibles y quedan bien justificadas internamente en LR: [4.4.] 471-479 (aunque quizá esta explicación aparezca un poco tarde: a trescientas páginas del texto, que se encuentra en LR: [2]: 1-173). A lo largo de la edición propiamente dicha de la *GC* son respetadas y se alcanza un grado alto de consecuencia. Todo bien, pues, por aquí; salvando la atribución de carácter *alveolar* a los sonidos representados por <x> (*xenabe*, *xabón*) y por <g, i, j> (*gente*, *origen*, *maior*, *io*, *ia*) cuando son claramente palatales: sordo el primero y sonoro el segundo, más o menos [š] y [y] respectivamente (según transcripción del alfabeto fonético de la *RFE*).

La sección [4.4.] está explícitamente confirmada por Carmen Lozano y por el director de la *BCRAE*, lo que ha de entenderse –creo– como señal de compromiso y corresponsabilidad de ambos en esa toma de decisiones. La responsabilidad es, en cambio, toda de Carmen Lozano (declaración en LR: [v] y en la parte posterior de la sobrecubierta) en su ejecución: edición propiamente dicha y sus notas al pie [2], aparato crítico [4.5.] y notas complementarias [4.6.]⁷; esta misma profesora de Filología latina de la Universidad de Valladolid es la firmante única de la sección [4.2.] = LR: 345-452, como el director de la *BCRAE* lo es de la [4.1.] = LR: 343.

Todo por aquí rezuma erudición, conocimientos, sabiduría, dominio de la materia, rigor en la aplicación del método, amor por el trabajo

⁷ Queda por saber en qué ha consistido la colaboración prestada aquí por Raúl Orellana (LR: [vi]).

y el detalle, profesionalidad, sin concesiones a la molicie ni al descuido. No ha lugar en esta nota para entrar en detalles: la generalidad es apabullante y los pormenores, cuidadísimos. Excelente trabajo: de edición, de anotación, de comentarios, de apreciaciones sobre asuntos delicados de la sintaxis. Nada debería enturbiar el juicio de excelencia para el trabajo de esta profesora⁸. Pocas personas conocen como ella el contexto latino – imperial, medieval, humanista– de las gramáticas latinas del Renacimiento europeo, la tradición gramatical. Y eso se nota: en las conexiones que se establecen entre ideas, autores y datos; en la determinación acertada de “fuentes” o de líneas de influencias o de mera comunidad de doctrinas y creencias entre autores diversos y en ocasiones lejanos; en las referencias cruzadas con otras obras del propio Nebrija; en los cotejos entre su *GC* y sus gramáticas latinas. De ahí que esta parte de LR brille con luz propia. El lector encontrará en estos epígrafes informaciones y reflexiones de primera calidad, cual si de una enciclopedia de la gramática (latina) renacentista se tratase.

3. En las *Paginae nebrissenses* se ofrece una buena antología de textos, ordenados según cronología, al cuidado de Felipe González Vega, profesor de Filología latina en la Universidad del País Vasco. Cada texto se antecede de una nota con su referencia bibliográfica, un breve resumen de su contenido y alguna breve anotación que orienta bien al lector. Todo aquí es –confío en que se me perdone el neologismo/tecnicismo– muy lecturable, se lee y se comprende bien sin necesidad de realizar grandes esfuerzos, se avanza con comodidad y placer por entre las líneas.

Dos de los textos se encuentran en su castellano original (el prólogo a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, de hacia 1488, y la genial –y actualísima– *Epístola del maestro de Lebrixa al cardenal*, de entre 1507 y 1516). Dos joyas. Es un lujo, y será un gozo, para los lectores disponer de esos escritos en contexto y en edición tan fácilmente accesible. Ofrecen en verdad una imagen acertada y fiel de algunos puntos de vista epistemológicos y de método, y de algún rasgo poderoso de la personalidad de Nebrija (que lo hace al tiempo atrayente y repelente); y ello, además, de primera mano, esto es, como autobiografía.

⁸ Y ello con independencia de que el autor de esta nota comparta una por una cada idea, interpretación, sugerencia, intuición, etc. allí sostenida (lo que no es, en cada detalle concreto, el caso). Personalmente, no podría suscribir cada apunte de los muchos que aquí se contienen y podría suscribir otros que aquí ni se insinúan, pero eso ni empaña ni desmerece.

Los otros siete fueron escritos por Nebrija en latín y se presentan acompañados en las páginas pares en excelente y muy legible y atractiva traducción que gana la voluntad del lector para continuar con ese quehacer. Hay grados de dificultad aquí: unos son más livianos y otros más duros para el lector común (así como para el especializado), pero es innegable que su conjunto, con los apoyos de cada nota antecedente, sirve mucho para el propósito para el que fueron concebidos: conocer mejor el trabajo intelectual y filológico de Nebrija al servicio de la latinidad y del buen latín. Sean, pues, bienvenidos como acompañamiento.

Es cierto que ofrecen una imagen buena –no sé si “cabal”– “de la evolución intelectual de nuestro humanista”; lo es menos que se trata en su integridad de “textos de estricta índole gramatical” (LR: 177): unos son, en efecto, de esa naturaleza; otros, en cambio, se revisten de un carácter más bien léxico (sea el VII), y otros ni de lo uno ni de lo otro (sean el V., el VIII o el IX), lo que no les resta interés en absoluto, pero sí algo de idoneidad como complemento de la *GC*.

Estas *Paginae nebrissenses* ayudan, sin duda, a entender la figura de Nebrija, la complejidad de su pensamiento –gramatical y no gramatical; latino más que castellano– y algunos de los avatares de su evolución intelectual y personal, pero no su *GC* (sobre todo aquellos que fueron publicados con posterioridad a 1492), que es de lo que debería tratarse según el título de LR.

Por último: *(i)* entiendo que las grafías *ociosus* por *otiosus* o *concio* por *contio* no son palatalizaciones (LR: 177); lo serían en latín eclesiástico y/o en latín pronunciado a la italiana, pero no al modo español, donde –salvo error– <c+i> no sonaba [tʃ] por esas fechas; *(ii)* el lector habría agradecido que se aclarara qué debe entender por “u líquida” o por “vocales aspiradas” (LR: 185); *(iii)* en LR: 309 se menciona “la partícula ilativa: *i / y*”; los casos que he encontrado son de la conjunción copulativa *y*⁹

4.2. De nuevo, Carmen Lozano vuelve a dar excelentes y numerosas muestras de su dominio del tema y de la bibliografía que lo ha tratado. Se suceden aquí:

4.2.1. Un esbozo bien elaborado y de narración atractiva sobre la vida de Nebrija, con apuntes muy interesantes sobre algunos de los rasgos más destacados o destacables de su carácter.

⁹ Así llamada, de hecho, también en LR: 476.

4.2.2. Un bosquejo bien documentado y expuesto sobre la transición de la gramática medieval hasta la humanista, de los intereses y métodos de estos nuevos latinistas, y de los caracteres más relevantes de las nuevas gramáticas humanistas, sea en lo que toca a la forma y estructura de los tratados, sea por lo que atañe a los aspectos doctrinales y a los ámbitos de la lengua atendidos y cultivados.

4.2.3. Un estudio del así llamado “proyecto de Nebrija”, donde se incluyen los dos apartados que siguen.

4.2.3.1. El primero, centrado en la gramática latina, las *Introductiones latinae*. Se consideran aquí, otra vez: el propósito de Nebrija, la innovación metodológica que representa, y su plasmación en un texto escolar; sus diversas remodelaciones y ampliaciones moldeadas en sucesivas ediciones (1481, ¿1485? y 1495) y reimpressiones.

4.2.3.2. Uno segundo, focalizado ya por fin, después de tanto preámbulo, en la *GC*. Ocupa, ya se ha dicho, 48 páginas, un 7,3% del total del volumen. Bien trazado y conducido se halla igualmente este trabajo, e igualmente impregnado de una fuerte orientación pro-latina o latinista: el latín, los gramáticos latinos y las gramáticas latinas del propio Nebrija planean por cada página. Se van examinando sucesivamente: los objetivos del maestro al componer esta obra (los tres “provechos” y los “tres géneros de hombres”); el período de su vida en que la compuso; las fases de redacción; la estructura formal externa y la disposición secuencial de sus contenidos¹⁰; y, finalmente, la exposición de la así llamada “doctrina”. Aquí se analizan con diverso grado de pormenor las ideas que Nebrija sustenta referentes a ortografía, prosodia, morfología y sintaxis en la *GC*¹¹. Y, de nuevo, todo ello se considera en el marco –y en estrecha dependencia– de la gramática latina precedente, sea del propio Nebrija sea de otros autores. Los detalles, naturalmente, los encontrará el lector interesado en el propio texto, con el que aprenderá muchísimo acerca de ideas nebrisenses y del tratamiento nebrisense de asuntos de gramática del español, y ello de modo ameno y crítico.

4.3. Magistral, como siempre, e impecable el trabajo de Julián Martín Abad. Sin comentarios para esta *Noticia bibliográfica* que no sean de admiración por la erudición, el conocimiento del medio, la perspicacia

¹⁰ Lo que en buena medida viene condicionado por los “provechos” y los “géneros de hombres”. Por esas sendas ya habían transitado antes, entre otros, Ridruejo (1994) y a Gómez Asencio (2006a), a quienes la autora podría haber recurrido y citado.

y el *savoir faire* que aquí se despliega. A ello se debe añadir un punto de gratitud por poner al alcance de todos una excelente descripción de la *princeps*, la gama de incunables conservados de la *GC* con su localización actual y sus reproducciones facsimilares, etc.; y otro por la narración, con su intriga, de todo lo relacionado con el taller *anónimo* de Juan de Porras, impresor de la *GC* muy probablemente.

Un trío de apostillas livianas, de todos modos y con todo respeto: (i) hay una errata (que no error) evidente cuando en LR: 453 se lee que la gramática vio la luz el “19 VIII 1492”; de hecho, más abajo en la descripción del colofón pone “xviii de Agosto”, que es lo correcto; (ii) del ejemplar de la Biblioteca Colombina se reprodujo un facsímil –no mencionado en su sitio, en LR: 467¹²– por Ediciones de cultura hispánica/ Instituto de Cooperación internacional, Madrid, 1992 (ISBN 84-7232-624-4); (iii) el trabajo de Florencio Marcos citado en LR: 463 titulado “En el V centenario de la introducción de la imprenta en España. Salamanca y las primeras prensas españolas” no apareció en de *El Adelantado*, un diario de Segovia, sino *El Adelanto*, periódico salmantino¹³.

4.7. Como ya se dejó especificado (tabla I), la *Bibliografía* ocupa treinta y siete páginas, y se distribuye en tres apartados. Uno para las *Obras de Nebrija más citadas*; como cabe, se recogen aquí las ediciones de la *GC* que se han manejado (además de varios ejemplares del incunable, las de González-Llubera (1926), Galindo-Ortiz (1946), Quilis (1980) y Esparza-Sarmiento (1992)). Extraña algo que, dadas su utilidad, gratuidad y comodidad de uso, no se haga referencia a alguna de las muchas ediciones de la *GC* –o de otras obras nebrisenses– que se encuentran disponibles en la red¹⁴. El lector interesado o curioso lo agradecería.

¹¹ En secciones sucesivas así llamadas: *De la ortografía y De la prosodia y sílaba* (a la moderna), *De la etimología i dición y De sintaxi i orden delas diez partes dela oración* (casi a la nebrisense).

¹² Pero sí en Esparza-Niederehe 1999: 262, número 750.

¹³ Mi gratitud para Rosana Hernández, redactora de *El Adelanto* salmantino, quien supo hacerse con una fotografía de la página en cuestión.

¹⁴ En una búsqueda improvisada y nada demorada he encontrado (2 de octubre de 2012) estas de la *GC*: <http://www.antoniodenebrija.org/indice.html>; <http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/12Octubre/Lenguas/Castellano/> (reproducción fotográfica digitalizada del ejemplar de 1492 de la Biblioteca Nacional de España); <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=5&ved=0CEEQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.ataun.net%2FBIBLIOTECAGRATUITA%2FCI%25C3%25A1sic os%2520en%2520Espa%25C3%25B1ol%2FAntonio%2520de%2520Nebrija%2FGram%2>

Un segundo apartado se destina a las *Principales fuentes citadas* (cuatro páginas; casi ochenta entradas). No queda claro qué debe entenderse: ¿fuentes de los editores para su trabajo?, ¿fuentes de Nebrija en general?, ¿fuentes de la *GC* específicamente?; esto último –el título de LR– se antoja improbable en el caso de varias de las obras ahí contenidas, las cuales fueron publicadas después de 1492 y no pudieron, pues, servir a Nebrija para configurar su *GC*, aunque sí quizá su pensamiento global y de madurez.

El tercero y más voluminoso (treinta y dos páginas de *Estudios*) es una excelente bibliografía –claro que selecta¹⁵– sobre Nebrija; se complementa con el capítulo III “Fuentes bibliográficas y estudios” de Esparza-Niederehe (1999: 265-295), lo amplía y lo actualiza. Se contiene ahí una buena cantidad de estudios sobre Nebrija, pero obviamente no todos; no quisiera yo pecar de escrupuloso con esto ni cargar más de la cuenta una relación tan completa y bien elaborada, pero se echa en falta la mención de Auroux (2006), Eberenz (1996), Echenique (2006), Kukenheim (1974), Girón Alconchel (2001), Gómez Asencio (1995, 2006a¹⁶ y 2006b), del fundamental Padley (1976, 1985 y 1988), Stammerjohann (2009), o la del conde de la Viñaza (1893, así como la de Esparza (2008), bien útil en general¹⁷, desde todos los cuales se aportan visiones diferentes e interesantes del autor y de su trabajo. Etc. Sucede, frente a eso, que muchos de los *Estudios* que sí se relacionan no parece, *a priori*, que puedan aportar demasiado a una cabal comprensión de la *GC* (ni de la figura del lebrijano) dados su temática e intereses lejanos de tal obra (o de su autor); eludo su cita y la prolijidad, pero no puedo resistir la difícil tentación de traer hasta aquí la mención de *Don Quijote de la Mancha* (Círculo de Lectores-

5C3%25A1tica%2520de%2520la%2520lengua%2520Castellana.pdf&ei=87xqUJ-BGZSLhQfBiYDIDw&usq=AFQjCNHrWmPT5uvqQpKESq2JqT2D-W1gZg&sig2=HT8J0ppqtFE9PbMEBsGIGQ; <https://play.google.com/store/books/details?id=ClmdQHI1WvoC&rdid=book-ClmdQHI1WvoC&rdot=1> (es la edición de hacia 1740 o 1744 atribuida al conde de Saceda).

¹⁵ Son improbables las bibliografías exhaustivas. Ello, no obstante, en LR: 352 nota 20, se advierte que las de Odriozola (1946) y Esparza-Niederehe (1999) no lo son, esto es, no recogen todas las ediciones de Nebrija; es cierto eso, pero se aproximan bastante a serlo: nótese que solo se alcanzan a mencionar, para completarlas, “dos aportaciones recientes” (una de 1997 y otra “en preparación”).

¹⁶ Este citado en LR: 586 pero no relacionado en la bibliografía.

¹⁷ El capítulo V “La consolidación de la lingüística española: Antonio de Nebrija” ocupa 76 páginas y da cabida a 378 entradas (de la 625 a la 1003).

Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2004), de *De los nombres de Cristo* (*ídem*, 2008) o del *Lazarillo de Tormes* (Crítica, 1987). Se acoge, pues, aquí –y así se declara– una *Bibliografía* y no una lista de *Referencias bibliográficas*, lo que tal vez hubiese resultado más práctico y orientador vistos el título de LR y los objetivos de la *BCRAE*.

Como colaboradores en la elaboración de este apartado se menciona (LR: [vi], pero no aquí) a Sandra España y a Guillermo Serés. No nos es dado saber si ellos han aportado entradas o si, más bien, han trabajado en la ordenación, catalogación y limpia de los elementos aducidos por los otros colaboradores del volumen; esto es, no se puede deducir quién ha puesto qué. El resultado es una bibliografía acumulativa y ordenada alfabéticamente, cuando podría haberse ofrecido una bibliografía selectiva y ordenada temáticamente, por ejemplo según áreas de trabajo e intereses del propio Nebrija (ideas lingüísticas, gramática, léxico, latín, castellano, medidas, retórica, sagradas escrituras, ortografía, ...) o de las personas eventualmente curiosas por su trabajo. Otro resultado es que ciertos autores predominan con claridad por la abundancia de sus entradas: F. González Vega, R. Pellén, S. Rizzo (6), W. K. Percival, E. Pérez Rodríguez, F. Tollis (7), M. Á. Esparza (8), J. Gil Fernández (9), C. Codoñer (10), L. García-Macho (14), C. Lozano (14) y el director de la *BCRAE* (23).

4.8. El *Glosario nebrisenense* se debe al cuidado de Lourdes García-Macho, profesora de Lengua española de la UNED. Consiste en una selección personal de unas “cuatrocientas palabras” que Nebrija usó con algún propósito en la *GC* junto a su glosa “con los términos en que el autor las presenta en uno o varios lemas del *Vocabulario* español-latino de hacia 1494”. Se trata, pues, de un cotejo de términos selectos que hacen acto de aparición en las dos obras referidas. Se encuentran aquí las palabras que a la autora del glosario ha parecido “más necesitadas de explicación o de mayor interés por otras razones” (LR: 625). Se presenta a continuación la primera de cada página a fin de que el lector de esta nota se haga una composición de lugar:

abadía, dignidad de aquestos [abad, abadessa]: *abbatia*

adolescer: *aegroto, langueo*

alhóstigo, árbol: *pistacius*; fruta deste árbol: *pistacium*

arador, el gañán que ara: *arator*; el de la mano: *acarus*

canónigo de iglesia: *canonicus*

emmudecer / emmudecerse: *obmuteo, obmutesco*

gómto: *uomitus, uomitio; nautea, nausea orexis*; vómto, lo mesmo es

que gómito

linaza, simiente de lino: *lini semen*

nao para mercadería: *nauis oneraria*; barco de nao o esquife: *scapha*

proveído / proueído: *prouidus, prouidens*

Santiago: *Diuus Iacobus*; de Galizia: *Compostella*

Toledo, ciudad de Castilla: *Toletum*

4.9. Lo que el lector encuentra bajo el título de *Gramática de Nebrija y gramáticas académicas* no es un cotejo sustancial entre la una y varias de las otras; es una mera lista de términos técnicos y de “palabras gramaticales” (*que, quien, más, mismo*, etc.) que se encuentran en la *GC* –según el orden en que aparecen– junto con la referencia a las secciones de dos y solo dos gramáticas recientes en las que tales conceptos y términos son tratados. De estas dos “gramáticas académicas” solo una lo es en sentido estricto, esto es, solo una es propiamente de la autoría de la RAE (junto con Asociación de academias de la lengua española–ASALE), la *Nueva gramática de la lengua española* (Madrid, Espasa, 2009¹⁸); la otra es la *Gramática descriptiva de la lengua española* dirigida por I. Bosque y V. Demonte, patrocinada por la RAE pero no “académica” (Madrid, Espasa, 1999). Así, por ejemplo:

GC III, 13. Del participio

participio RAE 27.8.-27.11; GD 4.4.1

Según se dice, se “recogen aquí los principales conceptos tratados por Nebrija” (LR: 639), pero no nos es dado saber por qué son principales, desde qué perspectivas, ni para quién lo son: ¿para el propio Nebrija?, ¿para nosotros?

Y final/Salida

I. Toda edición de un clásico debe ser bienvenida; doblemente –por los que se dedican al cultivo de la historiografía lingüística– cuando se trata, como es el caso, de un gramático; y triplemente cuando el trabajo está bien elaborado y presentado. Este es el caso. Bienvenida sea, pues, esta edición de la *GC*.

Se trata de un libro bien compuesto, cuidado en lo general y en los detalles, desde la encuadernación en tapa dura hasta los tipos, muy bien

¹⁸ En LR: 639 aparece citada como solo de la RAE, sin mención a la Asociación de academias de la lengua española, y como de 2010.

elegidos y distribuidos –hay *savoir faire* ahí–, pasando por la sobrecubierta y esa guía pautada de su parte interior con la “numeración [que] corresponde a los renglones del texto” que tan bien viene para la consulta crítica y tranquila, pausada. Tan impecablemente impreso, a pesar de la dificultad de algunos símbolos y de algunas páginas, que resulta difícil hallar alguna de las inevitables erratas¹⁹.

No acaba, con todo, de ser un libro cómodo. Está dispuesto en una estructura algo compleja (que se ha tratado de reflejar en la tabla I de aquí arriba) y en la que el lector no siempre se encuentra con facilidad. No se entiende, por ejemplo, por qué [4.7.] *Bibliografía* va delante de [4.8.] *Glosario nebrisense* y de [4.9.] *Gramática de Nebrija y gramáticas académicas*²⁰ cuando en estas dos secciones se contienen referencias bibliográficas. Se antoja que [4.1.] *El presente volumen* habría estado mejor ubicado inmediatamente detrás de [1.] *Presentación* y delante de todo el contenido del volumen en cuestión. El llamado [4.10.] *Índice analítico*, situado en las páginas finales, no recoge informaciones de todo el volumen –según parecen sugerir su nombre y su ubicación– sino sola y exclusivamente de la *GC* (=LR: 1-173); tal vez podría haberse colocado inmediatamente detrás de ella (o haberlo denominado de manera menos opaca). Etc.

Falta, y lo considero poco menos que imprescindible en volumen tan denso y extenso, un índice de aquellos autores mencionados como fuentes o como referencias en los estudios y en las notas, con indicación de las páginas en que sus trabajos se encuentran citados o han sido utilizados. Y habría sido francamente útil un índice de materias abarcador de lo tratado en todo el volumen.

Los cruces de información son poco menos que imposibles en libro tan largo sobre tema tan concreto: ello redundante en reiteraciones inevitables y acontece muy especialmente entre las notas al pie del texto editado ([2.]), las notas complementarias ([4.6.]) y el estudio de la *GC* ([4.2.3.2.]).

Son, en todo caso y como se ve, asuntos pocos y de poca monta.

¹⁹ De hecho, el *fuéseis* [*sic*, con su tilde] de LR: 192 ni siquiera lo parece (como no deben de serlo las tildes de los demostrativos: *éste*, *ésta*s, etc.; *passim*); pero sí el “*no se qué indignidad*” por “*no sé qué indignidad*” del mismo lugar, el “con sus transcripción moderna” (LR: 466 n. 25), el “con un determinados rasgos” (LR: 473), o “*Introducciones latinas*” por “*Introducciones latinas*” (LR: 587).

²⁰ Sección, por cierto, llamada “Gramáticas nebrisense y académicas” en los encabezados de las páginas impares de LR: 639-644.

ii. No queda bien definido el papel que las instituciones han desempeñado en esto: no se sabe qué parte de la responsabilidad total es de la RAE en tanto que corporación de servicio público; y, desde luego, queda por explicar la función de la Asociación de academias de la lengua española (ASALE), mencionada solamente en la solapa izquierda de la sobrecubierta.

El libro tiene un depósito legal, como corresponde, pero dos ISBN (colofón; LR: [659]): uno de Círculo de lectores S.A.–Galaxia Gutenberg y otro de Galaxia Gutenberg–Círculo de lectores S.A.; es curioso que uno y otro no coincidan, ni en el número de páginas (680 *vs* 668²¹) ni en la fecha de edición (04/2011 *vs* 05/2011), ni en las materias (CFK – Gramática, sintaxis y morfología *vs* CJBG – Gramática y vocabulario).

iii. En el ya referido documento programático de la *BCRAE* (<http://www.bcræe.es/>) se expone que en ella se contienen “las obras que pueden considerarse el núcleo esencial de la tradición *literaria* española e hispanoamericana hasta finales del siglo XIX”; ello en consonancia con el artículo primero de los estatutos de la RAE, igualmente citado allí, donde se regula que la corporación “divulgará los escritos *literarios*, especialmente clásicos” (las cursivas, mías). Nada más difícil que definir los conceptos de *literatura* y de *literario*, justificar internamente y con cierto grado de objetividad los autores u obras que se incluyen en un canon, o determinar sin sombras cuáles son los grandes libros y los grandes escritores en lengua española –más aún si se trata de una lista cerrada, constreñida por una cifra exacta decidida de antemano sobre la base de criterios no desvelados. En la *BCRAE* se contiene poesía, teatro y, mayormente, prosa, de la cual sobre todo textos narrativos; además de la *GC*, el otro texto de carácter “lingüístico” incluido en la lista es el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, tan distante desde cualquier punto de vista que se considere de una gramática. No se perfilan bien los motivos por los que la *GC* se incluye en esta colección; es un texto que no se acaba de avenir perfectamente con el resto de sus compañeros de la lista de los 111 principales: la temática de la obra, la disposición del texto, la “prosa áspera” (LR: 478) de Nebrija –no en el prólogo, pero sí por lo general en el texto propiamente dicho–, la controversia acerca de si es un texto “literario” no invitan a incluirlo con naturalidad en el canon de los escritos literarios o de la tradición literaria en lengua española; desde lue-

²¹ No han contado las pp. [i]-xii.

go, no más que otros impecablemente bien escritos en excelente prosa castellana, igualmente descriptivos/prescriptivos, igualmente gramáticas e igualmente influyentes en el desarrollo del español y, tal vez, en la configuración del propio canon; sean las gramáticas de Gonzalo Correas (1626-1627), Vicente Salvá (1835), Andrés Bello (1847) o la misma edición *princeps* de la gramática de la RAE (1771).

iv. ¿Para qué géneros de personas se compuso esta obra? Se insinúan dos niveles de lectura y de lectores (LR: 474): el de los expertos (filólogo y/o lingüista) y el de los cultos y curiosos (“cualquier hispanohablante ilustrado”). Tales son los destinatarios, parece, del volumen. Y viene a sostenerse que, *de facto*, no todo es para todos, que cada parte del libro se orienta exclusivamente –o preferentemente, no se entiende bien esto– a unos o a otros: (i) la edición propiamente dicha de la *GC* para la gente normal, para aquel lector corriente que se sienta atraído por esta obra tan fundamental de la cultura española y aspire a “formarse su propia idea de un título tan asendereado”; se le facilita el trabajo de lectura y de interpretación del texto nebrisense; se le dulcifica el acceso a un texto que en su estado “puro” resulta áspero incluso para los expertos, y se edita de modo que se pone “en sus manos un texto que sin volvérselo enojoso por calcar punto por punto el incunable hiciera no obstante justicia a la teoría y a la práctica de la singular propuesta ortográfica de Nebrija” (LR: 474); (ii) y lo demás (anotación, comentarios, aparato crítico, contextualización latina, estudios) se reserva para los expertos, los especialistas en estos asuntos (aunque no sea precisamente en latines).

Cada cual debe sacar sus propias conclusiones de ese proceder. Sea como sea, debería haberse mantenido una única actitud constante frente a los textos latinos de Nebrija aducidos: o se traduce o no se traduce, pero se hace unas veces sí y otras veces no. Ahora bien: entiendo que el lector general por el que se sacrifica el rigor técnico de una edición por ejemplo paleográfica tanto como los lectores específicos no duchos en latín se pierden demasiado; habría sido más cooperativo con ellos, más coherente con lo llevado a cabo en [3.] *Paginae nebrisenses*, más consecuente con el objetivo de LR, más a tono con la finalidad de la *BCRAE*, y no mucho más complicado o trabajoso para los colaboradores –casi todos latinistas de oficio– haber proporcionado a los lectores, a todos, el texto completo en español (aun manteniendo en latín lo que estaba escrito en latín por Nebrija o por quien fuere).

v.

“La anotación atiende sobre todo a rastrear en detalle los precedentes antiguos y medievales, los paralelos humanísticos y los desarrollos personales, a lo largo de toda su trayectoria, de los conceptos lingüísticos de Nebrija” (LR: 343).

“El designio primordial de nuestra edición y –confiamos– la novedad que ella aporta residen en situar la obra de Nebrija, especialmente a través de la anotación, en el contexto de las *Introductiones latinae* y los escritos afines, en el panorama intelectual de su tiempo y en la tradición de los estudios gramaticales, de la Antigüedad a la Edad Media y el Humanismo” (LR: 474).

Si es tal, la prueba ha sido superada con total éxito. Eso es lo que el lector encuentra y, además, bien hecho; no es necesario que insista más.

vi. Quienes hayan leído esta nota desde el principio ya habrán percibido que –en opinión de su autor, pero no solo (véanse las citas inmediatamente previas)– a lo largo de todo el volumen se detecta una fuerte inclinación epistemológica, metodológica e interpretativa hacia el latín, una poderosa “latinización” de los estudios sobre Nebrija, de todos, también de los que versan sobre la lengua castellana, esto es, de la *GC*. Ya he afirmado más arriba (*supra* 1.) que soy consciente de que “a nadie se le puede ocurrir hoy en día dejar de pensar que Nebrija era ante todo latinista en un sentido bastante pleno de la palabra”; esto es, el latín, el buen latín, era su foco y su norte.

El volumen gira, pues, más hacia lo latino que hacia lo “castellano”: eso está bien por tratarse de un latinista que escribe sobre el español; y no lo está tanto por tratarse de una gramática castellana. Hay en la *GC*, y ello sin salirse del “marco de las tradiciones a que respondía en su tiempo”, sin necesidad de “verla simplemente desde el nuestro” (LR: 343), hay allí puntos de vista, orientaciones, contenidos, aportaciones, novedades, apuestas, riesgos, adaptaciones, ... que se entienden mejor desde el español. De la *GC* interesan también aspectos que, libremente, han decidido no tratarse en el volumen, aspectos que solo saldrían a la luz gracias a una consideración inmanente de este libro desde el punto de vista de su autor y de la época en que vivió (no desde el nuestro), a un análisis inherente de sus contenidos gramaticales desde una perspectiva teórica y desde el punto de vista de la lengua que trata de describir, a una interpretación intrínseca. Se podrían contar ahí: la adecuación descriptiva de la *GC*, su grado de exhaustividad descriptiva (*per se* y en relación con

las gramáticas “inmediatamente” posteriores), su moldeado de gramáticas de lenguas muertas a gramática de lengua viva, su coherencia doctrinal interna, sus maneras de gramatizar, sus innovaciones –adaptaciones o creaciones– terminológicas, la variedad de la lengua castellana escogida como modelo, sus posibles influencias –o no– en las gramáticas del español posteriores, entre ellas las académicas, etc.

Con plena legitimidad, tanto desde el punto de vista historiográfico como desde el epistemológico, se podría haber aprovechado para ofrecer –además de lo ya dado y lejos de cualquier incompatibilidad con ello– una visión alternativa y complementaria, una “deslatinización” de los estudios sobre Nebrija; y ello del mismo modo en que él escribió una gramática a la postre *castellana* y ejerció con ese medio una poderosa fuerza deslatinizadora o, lo que es lo mismo, castellanizadora de la descripción gramatical, de la teoría gramatical, del estudio del español, todo ello –insisto– desde una perspectiva no necesariamente latinizante ni empañada de sesgo contemporáneo.

vii. Mi conclusión final es esta: se trata de un libro de primer nivel intelectual y erudito; de un libro útil y versátil en sus objetivos y destinatarios; de un libro bien editado y cuidado; de un libro oportuno; de un libro informativo; de un buen libro.

JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Referencias bibliográficas

- AUROUX, Sylvain (2006): “Nebrija, dans la ‘grammatisation’ des vernaculaires européens”. En Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Instituto Castellano y Leonés de la lengua. Burgos, 35-56.
- BUSTOS TOVAR, Eugenio de (1983): “Nebrija, primer lingüista español”. En García de la Concha (ed.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 205-222.
- EBERENZ, Rolf (1996): “¿Qué tipo de español escribe Nebrija? El gramático como usuario y teórico de la lengua”. *Vox Romanica*: 55, 143-159.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2006): “¿Cómo debía de hablar Nebrija según su *Gramática castellana*?”. En Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Instituto Castellano y Leonés de la lengua. Burgos, 413-434.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Nodus. Münster.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2008): *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias*. Helmut Buske Verlag. Hamburg.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel y Hans-Josef NIEDEREHE (1999): *Bibliografía nebri-sense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días*. John Benjamin. Amsterdam/Philadelphia.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2001): “Nebrija y las gramáticas del español en el siglo de oro”. En E. F. K. Koerner y Hans-Josef Niederehe (eds.): *History of Linguistics in Spain II*. John Benjamin. Amsterdam/Philadelphia, 57-78.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1995): “La *Gramática de la Lengua Castellana* de Nebrija desde la óptica de la coherencia”. En M^a. Teresa Echenique *et aliae* (eds.): *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*. Universidad de Valencia/Tirant lo Blanc. Valencia, 293-304.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. 2006a “La gramática castellana para extranjeros de Nebrija”. En Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Instituto Castellano y Leonés de la lengua. Burgos, 117-142.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. 2006b *Nebrija vive*. Fundación Antonio de Nebrija. Madrid.
- KUKENHEIM, Louis (1974) [1932]: *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. H & S Publishers. Utrecht.
- PADLEY, George Arthur (1976): *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700: The Latin Tradition*. Cambridge University Press. Cambridge.

- PADLEY, G[eorge] A[rthur] (1985) y (1988): *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar I y II*. Cambridge University Press. Cambridge.
- PELLEN, René (2006): “Transcription des incunables, histoire de l’écriture et diachronie. Étude critique de l’Édition du V^e centenaire de la *Gramática castellana* par Esparza et Sarmiento (1992)”. *Bulletin hispanique*: 108, n° 1, 67-222.
- RIDRUEJO, Emilio (1994): “De las *Introductiones latinae* a la *Gramática castellana*”. En En Escavy, R., J. M. Hernández Terrés, A. Roldán (eds.): *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario*. Universidad de Murcia. Murcia, I, 485-498.
- STAMMERJOHANN, Harro (ed.): *Lexicon Grammaticorum. Who’s who in the History of World Linguistics* (2009²)Max Niemeyer, Tübingen.
- VIÑAZA, Conde de la (1893): *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*. Impr. De Manuel Tello, Madrid. Hay edición facsímil en Ediciones Atlas. Madrid, 1978.